



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
C9M0139**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO **C9M0139** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. FEDERICO RAMOS LARIOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 21 de junio de 2019, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E59-2019**, con una vigencia a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un importe total de **\$26,989,187.00 (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características, alcances y especificaciones de la prestación del servicio.

### **DECLARACIONES**

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
C9M0139**

Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**I.2.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062516 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002175-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 05 de noviembre de 2019, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio

**I.3.-** Con oficio número 09 52 76 61 5300/201900**1010** de fecha 17 de diciembre de 2019, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para la celebración del presente convenio para incrementar el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del contrato primigenio y ampliar la vigencia para la prestación del servicio al 29 de febrero de 2020. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.-** Por oficio número 09 52 76 61 5300/201900**1057** de fecha 27 de diciembre de 2019, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, en su calidad de Administrador del contrato primigenio, con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio; incluyendo la justificación correspondiente y anexando el soporte documental. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Con escrito de fecha 18 de diciembre de 2019, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento del 20% (veinte por ciento) del monto máximo y ampliar la vigencia del contrato primigenio hasta el 29 de febrero de 2020. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar proporcionando a **"EL INSTITUTO"** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

**III.- "LAS PARTES"** declaran, por conducto de su Apoderado y Representante Legal, respectivamente, que:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
C9M0139**

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en incrementar en un 20% (veinte por ciento) el monto total del contrato primigenio correspondiente a la cantidad de \$6,261,491.38 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como modificar el plazo y la vigencia, del contrato primigenio al 29 de febrero de 2020.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en modificar la Cláusula Segunda “Importe del Contrato”, Cláusula Cuarta segundo párrafo (plazo) y Cláusula Quinta “Vigencia” del contrato primigenio, para quedar redactadas de la siguiente manera:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$32,387,024.40 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**“LAS PARTES”** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

#### **CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

...

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio iniciará a partir del 8 de junio de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020, en los términos señalados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se incorporan al presente como Anexo 1 (uno).

...

**QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 29 de febrero de 2020.

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o, en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
C9M0139**

**CUARTA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2019**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”  
GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**

**C. ALBERTO FLAVIO BALDÉRAS HERNÁNDEZ**  
Apoderado Legal

**C. FEDERICO RAMOS LARIOS**  
Representante Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**C. EDUARDO ÓROPEZA ORTÍZ**  
Titular de la Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional

BBN/CPRD/LMLR/XPUM

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
C9M0139**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000002175-2020

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
580000 Coord de Servici Administra

Concepto: OFICIO No. 1836 RECIBIDO EL 05NOV2019 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN PARA EL ECOSISTEMA MAINFRAME Y SISTEMAS ABIERTOS", CUYA VIGENCIA INICIARA A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Fecha Elaboracion: 05/11/2019

Total Comprometido (en pesos): \$ 55,530,000.00  
Cuenta: 42062516 MANTENIMIENTO DE EQ DE COMPUTO Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 500000

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
55,530.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lid. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2020.

Clave: 6170-009-001



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**

Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001010

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019

**C. Federico Ramos Larios**  
Representante Legal de la Empresa  
GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.  
P r e s e n t e

Me refiero al Contrato C9M0139 celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Representada, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2" para el periodo 08 de junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Sobre el particular y con el objeto de garantizar la continuidad operativa del servicio, me permito solicitar de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, así como la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del Contrato que nos ocupa, informe a esta Coordinación a mi cargo, si existe inconveniente en realizar un Convenio Modificatorio conservando los mismos precios y condiciones del servicio pactados originalmente, a fin de ampliar en \$ 6'261,491.38 (Seis millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 38/100 M.N.), incluyendo el I.V.A. correspondiente al 20% del monto máximo de dicho contrato, así como ampliar la vigencia del mismo al 29 de febrero de 2020.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



**Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**  
Coordinador de Sistemas de  
Infraestructura tecnológica Institucional

Las copias electrónicas se envían a través del SICCC.

- **Ing. Javier Cortés López**- Coordinador Técnico de Operación de Servicios Tecnológicos
- **Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza**- Jefe de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento

HJRO/mamg/aam

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

0. 2017/304900



Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001057

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

**Lic. Rubén González Herrera**

Coordinador de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
Presente

Me refiero al contrato **C9M0139**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, para la prestación del **"Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2"**.

Sobre el particular y con objeto de garantizar la continuidad de este servicio, me permito solicitar con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, así como la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato que nos ocupa, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificadorio, con objeto de ampliar en \$6,261,491.38 (seis millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 38/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., correspondiente al 20% del monto de dicho contrato, así como extender la vigencia del servicio al 29 de febrero de 2020.

Por lo anterior y con objeto de aportar los elementos necesarios que permitan sustentar dicha ampliación, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Copia simple del oficio No. 09 52 76 61 5300/2019001010, de fecha 17 de diciembre del año en curso, a través del cual se solicitó al Representante Legal de la empresa GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., su aceptación para la celebración del convenio modificadorio con objeto de incrementar en \$6,261,491.38 (seis millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 38/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., así como extender la vigencia para la prestación de los servicios al 29 de febrero de 2020.
- Copia simple del comunicado de fecha 18 de diciembre del año en curso, suscrito por el Representante Legal de la Empresa GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., a través del cual manifiesta su aceptación para llevar a cabo la celebración del Convenio Modificadorio por la cantidad de \$6,261,491.38 (seis millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 38/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., así como extender la vigencia para la prestación de los servicios al 29 de febrero de 2020.
- Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo Folio 0000002175-2020 por un importe de \$55,530,000.00 (cincuenta y cinco millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2019  
60 ANIVERSARIO DEL EJERCITO  
EMILIANO ZAPATA



Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001057

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

- Original del Formato de justificación que ampara la ampliación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**  
Coordinador de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional

Anexos: Los que se indican.

Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC

- **Lic. Leonardo Alvarado Velázquez.**- Coordinador de Servicios Administrativos.
- **Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.**- Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- **Ing. Javier Cortés López.**- Titular de la Coordinación Técnica de Operación de Servicios Tecnológicos.
- **Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza.**- Titular de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento.
- **Ing. Vicente Callejas Serrano.**- Jefe de División de Contratación de Activos y Logística.

EOO/rvm





JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

NOMBRE DEL PROYECTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2.

ÁREA SOLICITANTE

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE OPERACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

FECHA DE ELABORACIÓN

26 DE DICIEMBRE DE 2019.

I.- ANTECEDENTES

- A. CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, MEDIANTE ACTO DE FALLO, ADJUDICO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E59-2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS RELATIVOS A SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
B. CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, SE SUSCRIBE EL CONTRATO NÚMERO C9M0139 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2, POR UN IMPORTE DE \$26,989,187.00 Y VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y UNA VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

PERMITIR QUE "EL INSTITUTO" CUENTE CON UNA PLATAFORMA ACTUALIZADA Y ESTABLE, QUE BRINDE A "EL INSTITUTO" LA CONTINUIDAD DE SU OPERACIÓN, PROVEYENDO BENEFICIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, ENTRE LOS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DESTACAN LOS SIGUIENTES:

Handwritten signature and initials 'L' on the right side of the page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2**

- ATENDER LA DEMANDA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS APLICACIONES Y ÁREAS OPERATIVAS INTERNAS.
- MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES, REDUCIENDO EL IMPACTO ASOCIADO A LA DEMANDA DE MAYORES NIVELES DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y DE RESPALDO.
- BRINDAR CAPACIDAD DEL SERVICIO A USUARIOS INTERNOS DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS.
- CONTINUAR CON UN SERVICIO BAJO EL ESQUEMA DE ATENCIÓN CONTINUA LAS 24 HORAS DE FORMA DIRECTA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE ESTA TECNOLOGÍA CON UN MONITOREO PRO-ACTIVO.
- CONTAR CON UN PROVEEDOR QUE OTORGUE EL SOPORTE Y APOYO TOTAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.
- CONTAR CON LAS VERSIONES ACTUALIZADAS Y LIBERADAS POR EL FABRICANTE EN LOS EQUIPOS MATERIA DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
- CONTAR CON UN CONTROL Y GESTIÓN DEL PROYECTO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO

ASIMISMO, EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2" CUBRE LO SIGUIENTE:

- MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO NETWORKER PARA RESPALDOS A TODA LA BASE INSTALADA DE LICENCIAS DE RESPALDO EMC2 NETWORKER DE "EL INSTITUTO".
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HARDWARE. ESTE SERVICIO SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO A TRAVÉS DE UN REQUERIMIENTO AUTOMÁTICO (SERVICE REQUEST), DEBIENDO EN TODO MOMENTO COORDINARSE CON UN INGENIERO DE SERVICIO DESIGNADO POR EL PROVEEDOR Y PERSONAL POR PARTE DE "EL INSTITUTO" RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO. EL PROVEEDOR GESTIONARÁ CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO" O CON QUIEN ÉSTE DESIGNE, TODA LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE ESTE SERVICIO, DANDO SEGUIMIENTO Y GENERANDO LOS REPORTES NECESARIOS.
- SOPORTE EN SITIO PARA LOS DIFERENTES AMBIENTES COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:
  - AMBIENTE CORE (PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO EMC2)..
  - AMBIENTE BRS (RESPALDOS EMC2).
  - AMBIENTE DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS EMC2 CON SISTEMA OPERATIVO LINUX.



**JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2**

- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS APLICATIVOS PROPIOS DE "EL INSTITUTO" QUE REQUIEREN PARA SU OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DE RESPALDO INSTALADA EN LOS DOS CENATIS, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SON LOS SIGUIENTES:

<b>DATAMART</b>	DATAMART DE DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO
<b>PPE</b>	PROGRAMA DE PRIMER EMPLEO
<b>FRONTSUIT</b>	CENTROS VACACIONALES
<b>PRESECO</b>	PRESTACIONES ECONÓMICAS
<b>SIME</b>	SISTEMA MECANIZADO DE EMISIÓN
<b>MORAI</b>	MÓDULO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL
<b>SPES</b>	SISTEMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
<b>SISAT</b>	SISTEMA INSTITUCIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO
<b>SAISS</b>	SISTEMAS AUTOMATIZADOS INCORPORADOS AL SEGURO SOCIAL
<b>LAUDOS</b>	PAGOS ESPECIALES DE SUBSIDIOS
<b>PROMADYP</b>	SISTEMA DE CREDENCIALIZACIÓN
<b>ADIMSS</b>	ACREDITACIÓN COMO DERECHOHABIENTES DEL IMSS ADIMSS
<b>MACPE</b>	MAYOR AUXILIAR CONTABLE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
<b>PERSEO</b>	SISTEMA DE LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS
<b>PERSEOPRO</b>	SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y CAPTURA DE ENCUESTAS INSTITUCIONALES
<b>SAI</b>	DE MONITOREO DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS
<b>SAIF</b>	SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL
<b>SICGC</b>	SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL DE FARMACIAS
<b>SARE</b>	SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA
<b>CADISS</b>	ALTA PATRONAL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
<b>WEBCOB</b>	CANAL DE APLICACIONES Y DATOS PARA LA INTEROPERABILIDAD PARA LOS
<b>SSDC</b>	SISTEMA DEL SEGURO SOCIAL
<b>SINDO</b>	SISTEMA WEB DE COBRANZA
<b>CANASE</b>	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CALIDAD
<b>SISCOB</b>	SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
<b>ECOMIS</b>	CATÁLOGO NACIONAL DE ASEGURADOS
<b>SIDECO</b>	SISTEMA DE COBRANZA
<b>SISCAN</b>	EMISIÓN DE CRÉDITOS FISCALES POR OMISIÓN DE PAGO
<b>SUE</b>	SISTEMA DE DEVOLUCIONES
<b>EMIS</b>	SISTEMA DE CAÑEROS
<b>SIVEPA</b>	SISTEMA ÚNICO DE EMISIÓN
<b>CREPE</b>	SISTEMA DE EMISIONES
<b>RGOST</b>	SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE PAGOS A BANCOS, INFONAVIT
	SUBSISTEMA DE CONTROL DE REPORTES DEL SISTEMA DE PENSIONES
	SISTEMA DE RIESGOS DE TRABAJO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2019  
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA





**JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2**

**III.- RAZONES TÉCNICAS Y MOTIVACIÓN:**

EL MANTENER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PERMITE:

- CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO CON LA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DE ESTA TECNOLOGÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y NIVELES DE SERVICIO QUE PERMITAN EL MANEJO DE MÚLTIPLES COPIAS EN TIEMPO REAL, SIN IMPACTAR LA PRODUCCIÓN Y ASEGURANDO DE ESTA FORMA LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO".
- ATENCIÓN A LA DEMANDA DE ALMACENAMIENTO DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS Y APLICACIONES DE LAS ÁREAS OPERATIVAS INTERNAS.
- MANTENER EL SERVICIO BAJO EL ESQUEMA DE ATENCIÓN CONTINUA LAS 24 HORAS DEL DÍA (7X24) DE FORMA DIRECTA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE ESTA TECNOLOGÍA, CON UN MONITOREO PRO-ACTIVO.
- EL PROVEEDOR ADJUDICADO CUENTA CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE DE ESTA TECNOLOGÍA.

**BENEFICIOS CUALITATIVOS:**

- ARQUITECTURA DISEÑADA PARA ADMINISTRAR EL CICLO DE VIDA DE LA INFORMACIÓN (I.L.M. INFORMATION LITE CYCLE MANAGEMENT).
- ARQUITECTURA CON CAPACIDAD PARA PODER OPERAR CON NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RECURSOS, ASÍ COMO PRODUCTOS DE DIFERENTES FUENTES O FABRICANTES.
- NIVELES DE DISPONIBILIDAD.
- TENER INTEROPERABILIDAD Y CONECTIVIDAD.
- REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES DE LOS EQUIPOS DE ESTA TECNOLOGÍA.
- CONTROL DURANTE LA GESTIÓN DEL CONTRATO, MANEJO DE INCIDENTES Y NIVELES DE SERVICIO

**BENEFICIOS CUANTITATIVOS:**

- MANTENER LA OPERACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DE "EL INSTITUTO" EN LOS CENTROS NACIONALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO (EN ADELANTE CENATI'S) QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE ENTRE OTROS:
  - LA NÓMINA DE MÁS DE 3.2 MILLONES DE PENSIONADOS
  - BASE DE DATOS CON MÁS DE 90 MILLONES DE ASEGURADOS A QUIENES "EL INSTITUTO" PRESTA SUS SERVICIOS.
  - LA EMISIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DE MÁS DE 850 MIL PATRONES.
  - EL CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE MÁS DE UN MIL MILLONES DE PESOS DIARIOS.
- MANTENER EN LOS CENATI'S UN ESTÁNDAR DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA





**JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2**

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO, DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET, Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL 8 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE COMO COMO **ANEXO 1 (UNO)**.

DEBE DECIR:

**CUARTO.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADOS EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO, APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN LA CONVOCATORIA Y ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO, DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET, Y DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2019 Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE COMO COMO **ANEXO 1 (UNO)**.

DICE:

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DEBE DECIR:

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**





**JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (“EL INSTITUTO”) Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., (“EL PROVEEDOR”) PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2**

INFORMACIÓN.

- FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL QUE ADMINISTRA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO EN EL INSTITUTO AL REDUCIR LA COMPLEJIDAD DE LA OPERACIÓN CON DIFERENTES SISTEMAS OPERATIVOS.

SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA CONFORME A LO SIGUIENTE:

DICE:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$26,989,187.00 (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MIMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DEBE DECIR:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$32,387,024.40 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MIMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICE:

**CUARTO.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR A “EL INSTITUTO” EL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADOS EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO, APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN LA CONVOCATORIA.





JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

IV.- DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SE CUENTA CON DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FOLIO NO. 0000002175-2020, POR UN IMPORTE DE A \$55,530,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

V.- FUNDAMENTO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA CLÁUSULA VIGÉSIMA "MODIFICACIONES" DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA.

VI.- CONCLUSIÓN

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NO. C9M0139 EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES DECIR, AMPLIAR EN \$6'261,491.38 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 20% DEL MONTO DE DICHO CONTRATO, ASÍ COMO AMPLIAR LA VIGENCIA DEL MISMO AL 29 DE FEBRERO DE 2020.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RESPETANDO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO PRIMIGENIO, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS.

VII.- APARTADO DE FIRMAS

ELABORÓ

[Handwritten signature of Héctor Javier Reyes Oropeza]

ING. HÉCTOR JAVIER REYES OROPEZA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO

REVISÓ

[Handwritten signature of Javier Cortés López]

ING. JAVIER CORTÉS LÓPEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE OPERACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten initials/signature]





**JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. C9M0139, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2**

**AUTORIZO**

**ING. EDUARDO OROPEZA ORTIZ**  
COORDINADOR DE SISTEMAS DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

----- FIN DEL DOCUMENTO -----



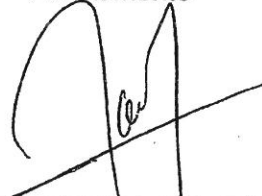
Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019.

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz  
Coordinador de Sistemas de Infraestructura  
Tecnológica Institucional en el  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
P r e s e n t e.

En respuesta a su oficio No. 09 52 76 615300/2019001010 de fecha 17 de diciembre de 2019 en el que solicita nuestra conformidad para realizar un convenio modificatorio al Contrato C9M0139 celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi Representada, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2", al respecto le comunico que estamos de acuerdo en celebrar dicho convenio modificatorio conservando los mismos precios y condiciones del servicio pactados originalmente, a fin de ampliar en \$6,261,491.38 (seis millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 38/100 M.N.), incluyendo el I.V.A. correspondiente al 20% del monto máximo del dicho contrato, así como ampliar la vigencia del mismo al 29 de febrero de 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo de Usted para cualquier información adicional.

Atentamente



\_\_\_\_\_  
Federico Ramos Larios  
Representante legal  
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**